Guía No 6: Uso Responsable De Medios Digitales Y Redes Sociales

Título de la guía: Uso responsable de medios digitales y redes sociales: derechos y deberes en entornos digitales
Población objetivo: Jóvenes entre 14 y 17 años (grados 8° a 11°)
Área o eje transversal: Competencias ciudadanas – Educación digital – Convivencia y derechos humanos
Duración estimada: 1 sesión de 120 minutos

Objetivo general
Promover en los y las jóvenes el uso responsable, crítico y respetuoso de los medios digitales y redes sociales, reconociendo sus derechos y deberes, así como los de otras personas, para favorecer una convivencia digital sana.

Objetivos específicos

- Reconocer los principales derechos y deberes de los jóvenes en el uso de medios digitales y redes sociales.
- Reflexionar sobre las consecuencias de las acciones digitales en la vida personal, social y escolar.
- Fortalecer la toma de decisiones responsables y respetuosas en entornos virtuales.
- Fomentar actitudes de autocuidado, respeto y corresponsabilidad en la interacción digital.

Metodología

La guía se desarrolla desde un enfoque participativo, experiencial y constructivista, partiendo de las vivencias cotidianas de los jóvenes en el entorno digital. Se prioriza el aprendizaje activo mediante el análisis de situaciones reales, el diálogo grupal y el uso de recursos digitales y audiovisuales que resulten cercanos a su contexto.

Exploración – ¿Qué sé?

Intencionalidad: Activar conocimientos previos y experiencias personales sobre el uso de redes sociales y medios digitales.

Actividades:

> Para iniciar el taller se realizan preguntas problematizadoras como: ¿Qué redes sociales uso con mayor frecuencia?, ¿qué cosas positivas y negativas he vivido en internet?, ¿alguna vez me he sentido incómodo/a en una red social?

***Dinámica:* ¿Mito o realidad en las redes sociales?**

El facilitador presenta de manera oral o visual una serie de frases relacionadas con el uso de redes sociales y medios digitales, tales como: *"Todo lo que se publica en redes es privado"* o *"En internet puedo decir lo que quiera sin consecuencias"*. Cada frase se lee en voz alta y se solicita a los jóvenes que expresen su opinión, indicando si están de acuerdo o en desacuerdo. Esto puede realizarse levantando la mano, ubicándose en un espacio determinado del aula o utilizando tarjetas de colores, lo que permite una participación activa y dinámica.

Una vez expresadas las posturas, el docente invita a algunos jóvenes a explicar brevemente por qué eligieron esa opción, promoviendo el respeto por las opiniones diversas y el diálogo reflexivo. Durante este intercambio, se orienta la discusión hacia la identificación de derechos y deberes en el entorno digital, aclarando ideas erróneas y fortaleciendo la comprensión sobre las consecuencias de las acciones en redes sociales.

Posteriormente, se abre un espacio de socialización voluntaria en el que los jóvenes pueden compartir experiencias personales o situaciones cotidianas vividas en redes sociales, como publicaciones, comentarios, mensajes o cadenas, que les hayan generado incomodidad, aprendizaje o reflexión. El facilitador acompaña este momento garantizando un ambiente de confianza, respeto y confidencialidad, evitando señalamientos y promoviendo el aprendizaje colectivo a partir de las experiencias compartidas.

Fundamentación – Nuevo saber

Intencionalidad: Construir el concepto de derechos y deberes en el entorno digital.

Contenido:

Derechos digitales

Desde la perspectiva del humanismo, el uso de los medios digitales debe centrarse en la dignidad, el respeto y el desarrollo integral de la persona. Autores como Carl Rogers (1961) plantean que todo ser humano tiene derecho a ser reconocido, escuchado y respetado en su individualidad, lo cual se extiende a los entornos digitales. En este sentido, los derechos digitales hacen referencia a las garantías que protegen a las personas en el uso de internet y las redes sociales, permitiéndoles expresarse y participar de manera segura y responsable.

El derecho a la privacidad implica que cada persona tiene control sobre su información personal, imágenes y datos, y decide qué compartir y con quién hacerlo. El derecho a la libre expresión responsable permite manifestar opiniones e ideas en redes sociales, siempre que estas no vulneren la dignidad ni los derechos de otras personas. Asimismo, el derecho a la protección de datos busca salvaguardar la información personal frente a usos indebidos, mientras que el derecho al buen nombre y a la integridad garantiza que nadie sea expuesto a humillaciones, ofensas o daños a su reputación en entornos digitales.

Deberes digitales

Desde el enfoque humanista de Abraham Maslow (1970), el comportamiento responsable está ligado a la satisfacción de necesidades sociales como el respeto, la pertenencia y la autoestima. En el entorno digital, los deberes se relacionan con la responsabilidad personal y social que cada usuario asume al interactuar con otros.

Los deberes digitales incluyen el respeto por los demás, evitando comentarios ofensivos, discriminatorios o humillantes; el uso responsable de la información, verificando contenidos antes de compartirlos; el cuidado de la propia imagen y la de otros, solicitando autorización antes de publicar fotos, videos o mensajes; y la no difusión de contenidos falsos, violentos o que puedan generar daño emocional o social. Cumplir con estos deberes contribuye a una convivencia digital sana y respetuosa.

Relación entre derechos y responsabilidades en el uso de redes sociales

Desde la visión de Viktor Frankl (1991)**,** la libertad siempre va acompañada de responsabilidad. Aplicado al uso de redes sociales, esto significa que el ejercicio de los derechos digitales implica asumir conscientemente las consecuencias de las propias acciones. Cada vez que una persona publica, comenta o comparte contenido, está ejerciendo su libertad, pero también asumiendo un compromiso ético y legal con el bienestar de los demás.

De esta manera, los derechos digitales solo pueden garantizarse cuando los usuarios cumplen con sus deberes y actúan de forma respetuosa y responsable. La relación entre derechos y responsabilidades permite que los entornos digitales se conviertan en espacios seguros, participativos y humanizados, favoreciendo el desarrollo personal, social y emocional de los jóvenes y fortaleciendo una ciudadanía digital consciente.

Actividad

Para el desarrollo de la actividad, el facilitador presenta a los jóvenes una serie de imágenes, capturas simuladas o situaciones problema relacionadas con el uso cotidiano de redes sociales y medios digitales. Estas pueden ser proyectadas y representan escenarios comunes como: una historia de Instagram en la que se publica una foto de un compañero sin su autorización; un video de TikTok que ridiculiza a otra persona con el fin de obtener más seguidores; o un mensaje reenviado por WhatsApp que contiene información falsa o un rumor sobre un integrante del curso.

Cada situación se presenta de manera clara y contextualizada, evitando el uso de nombres reales o imágenes de personas conocidas, con el fin de proteger la privacidad y promover un análisis respetuoso. Los jóvenes observan o leen la situación y, en pequeños grupos de tres personas, reflexionan sobre lo que ocurre en cada caso.

Posteriormente, el docente orienta el análisis mediante preguntas guía como: ¿qué está pasando en esta situación?, ¿qué derechos se respetan o se vulneran?, ¿qué deberes se están dejando de lado?, y ¿cómo podría actuarse de manera más responsable y respetuosa? Las respuestas se socializan de forma voluntaria, promoviendo el diálogo, la participación y la construcción colectiva de aprendizajes.

Propósito pedagógico

La inclusión de imágenes y situaciones problema permite que los jóvenes relacionen los contenidos trabajados con experiencias reales de su vida digital, favoreciendo el pensamiento crítico, la identificación de derechos y deberes en entornos virtuales y el fortalecimiento de la toma de decisiones responsables. Además, facilita la comprensión de las consecuencias que pueden tener las acciones en redes sociales sobre las personas y la convivencia escolar. En este punto se tocarán algunas acciones penales que se pueden generar cuando se hace un inadecuado uso de las redes sociales.

Práctica – Lo que aprendí

Intencionalidad: Aplicar lo aprendido a situaciones reales de la vida diaria.

Actividades:

Análisis de casos cotidianos

El facilitador presenta a los jóvenes diferentes casos o situaciones cotidianas relacionadas con el uso de redes sociales y medios digitales, tales como situaciones de ciberacoso, difusión de información privada, uso excesivo de redes sociales o conflictos digitales. Estos casos pueden ser presentados a través de textos breves, imágenes simuladas o videos cortos, cuidando que no correspondan a experiencias reales del grupo.

Entre los ejemplos analizados se incluyen la publicación de capturas de pantalla de conversaciones privadas de WhatsApp sin autorización, comentarios negativos o humillantes en una fotografía de Instagram, o la participación en retos de TikTok que pueden poner en riesgo la integridad física o emocional. Los participantes trabajan de manera individual o en pequeños grupos para comprender la situación y reconocer el impacto de estas acciones.

Identificación de derechos y deberes

A partir de cada caso analizado, los jóvenes identifican qué derechos digitales están siendo respetados o vulnerados, como el derecho a la privacidad, al buen nombre, a la integridad y a la libre expresión responsable. De igual forma, reflexionan sobre los deberes digitales que no se están cumpliendo, tales como el respeto por los demás, el uso responsable de la información y el cuidado de la imagen propia y ajena.

Esta actividad se realiza mediante una matriz sencilla, una lluvia de ideas o un diálogo guiado, favoreciendo la participación y el aprendizaje colectivo.

Ejercicios de toma de decisiones responsables

Posteriormente, los participantes reflexionan sobre alternativas de actuación frente a cada situación planteada. A partir de preguntas orientadoras como: ¿cómo actuar de forma responsable y respetuosa?, ¿qué consecuencias pueden tener mis acciones en redes como Instagram, TikTok o WhatsApp?, y ¿qué haría si recibo un mensaje ofensivo o un contenido inapropiado?, los jóvenes proponen respuestas y soluciones acordes a los valores trabajados.

Las respuestas se socializan en grupos pequeños, promoviendo el diálogo, la empatía y el respeto por las diferentes opiniones.

Producciones creativas

Como cierre de la actividad, los jóvenes realizan una producción creativa que refleje lo aprendido sobre el uso responsable de los medios digitales. Estas producciones pueden ser afiches, dibujos, dramatizaciones cortas o relatos escritos, en los que representen situaciones adecuadas e inadecuadas en redes sociales, así como mensajes de prevención, autocuidado y respeto.

Las producciones pueden ser socializadas de manera voluntaria, promoviendo la expresión creativa y la apropiación de los aprendizajes.

Evaluación y Cierre

Criterios de evaluación:

- Reconoce derechos y deberes en entornos digitales.
- Participa de manera activa y reflexiva en las actividades.
- Propone decisiones responsables frente a situaciones digitales.

Preguntas finales que se contestaran de forma escrita:

- ¿Qué aprendí sobre mis derechos y deberes al usar redes sociales como Instagram, TikTok y WhatsApp?
- ¿Qué cambios necesito hacer en la forma en que uso los medios digitales?
- ¿Cómo puedo contribuir a una convivencia digital más respetuosa?

Compromisos:
Cada joven escribe un compromiso personal relacionado con el uso responsable de redes sociales.

Mensaje de cierre:
El uso consciente y respetuoso de los medios digitales es una forma de cuidarme y cuidar a los demás.

Recursos y materiales

Material físico: Hojas iris, marcadores permanentes, cartulinas en pliego, cuadernos y esferos.
Recursos digitales: Videos educativos, presentaciones de videos redes sociales.
Enlaces multimedia: Recursos interactivos sobre ciudadanía digital y derechos en internet.

Enfoque diferencial y consideraciones

- Enfoque de derechos: reconocimiento del joven como sujeto de derechos.
- Enfoque inclusivo e intercultural: respeto por la diversidad de contextos, opiniones y culturas.
- Adecuaciones según edad, grado y contexto sociocultural de los participantes.